

Fecha: 28/07/2021

NCS CONTABILIDAD Versión 1.11.7.2

- 1.- Novedades realizadas en la versión.
- 2.- Instrucciones de instalación.
- 3.- Contenido de la versión 1.11.7.2.
- 4.- Nota

1.- Novedades de la versión.

Las principales novedades de esta versión son:

CUENTAS ANUALES (incluido en la revisión 1.11.7.1)

- Modificaciones realizadas de los Modelos Normalizados 2020 según la Orden JUS/794/2021, de 22 de julio, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación (BOE 26/07/2021).
 - Modificaciones en la hoja de "Solicitud de presentación del Registro Mercantil".
 - Nueva Hoja COVID-19. Es obligatoria para el traspaso al D2, disponga o no de información.

CONTABILIDAD Y ED

- Nuevos tipos de operación para poder confeccionar el modelo 369 y las nuevas casillas del modelo 303, como consecuencia de los cambios en la gestión tributaria del comercio electrónico en el IVA.
- Actualización del modelo 303 según Orden HAC/646/2021, de 22 de junio (BOE de 24 de junio).

2- Instrucciones de instalación.

2.1.- Si se trata de una primera instalación, tanto servidor como terminal.

Utilizar el Manual de instalación para realizar la misma.

2.2.- Si se trata de una actualización de la aplicación NCS Contabilidad.

Basta con pulsar 'Siguiente', ya que por defecto vienen marcadas las opciones a realizar en el servidor: 'Instalación aplicación NCS Contabilidad', 'Actualización de base de datos' y otros ficheros 'Auxiliares' necesarios. El resto de opciones no es necesario marcarlas, puesto que ya se instalaron en la primera versión.

2.3.- Módulo envío SII.

Al tener marcado: 'Instalación aplicación NCS Contabilidad', también se creará o actualizará, en \\\NCSCA\, la carpeta con el módulo de envío necesario para el SII (IVA e IGIC): \\\NCSCA\\ncssii.



3.- Contenido de la versión 1.11.7.2.

Cuentas anuales. Modelos Normalizados.

- El 26 de julio de 2021 se ha publicado en el BOE la Orden JUS/794/2021, de 22 de julio, por la que se aprueban los nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación. Entra en vigor el 27 de julio de 2021.
- Se adapta la opción "Modelos normalizados" para el ejercicio 2020, a dicha Orden, no siendo necesario activar ninguna casilla en las configuraciones. Se debe tener instalado el programa del Depósito digital de cuentas (D2) válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2020, versión 12.3.0.0 o superior. (Página web del Colegio de Registradores https://www.registradores.org/documentacion-y-descargas/manuales-y-descargas.)

Cambios en la pestaña "Selección":

- En el bloque de "Hojas adicionales" se añade "Hoja COVID-19". Esta hoja es obligatoria para el traspaso al D2, por lo que siempre hay que marcarla, aunque no se rellene el contenido de la misma. Si estuviera desmarcada, al pulsar el botón "Soporte Magnético" saltará un mensaje de anomalía que impide generar el fichero.
- En "Otros documentos" se han añadido dos opciones al informe de auditoría, para indicar mediante un desplegable, el tipo de auditoría realizada, obligatoria o voluntaria.
- En "Otros documentos" desaparece el desplegable que había hasta ahora, dejando solo la opción "Estado s/inf. no financiera (separado).
- En el apartado 'Auditoría" se ha incluido:
 - Un nuevo campo donde introducir la fecha de emisión del informe de auditoría, en caso de disponer del mismo.
 - Un nuevo código ROAC donde indicar, en su caso, el del segundo del auditor o sociedad de auditoria que ha emitido el informe.
- Nueva pestaña llamada "Hoja COVID-19".
- Papel en blanco. (Castellano).
 - Se incorporan los PDF con los cambios indicados con anterioridad, modificación en la hoja de solicitud de presentación en el registro mercantil (PR) y la hoja COVID - 19 (CV).
- Soporte magnético.
 - El fichero generado para el soporte magnético incluye las modificaciones en la hoja de solicitud de presentación en el registro mercantil (PR) y la hoja COVID - 19 (CV).
 - Se recuerda que para la generación del Soporte Magnético de 2020, es necesario tener instalado el programa del Depósito digital de cuentas (D2) válido para ejercicios iniciados a partir del 1/1/2020, versión 12.3.0.0 o superior.

General. Tipos de operación.

- A partir del 01/07/2021 se incluyen nuevos tipos de operación para poder confeccionar el modelo 369 (disponible en la aplicación a partir de octubre) y las nuevas casillas del modelo 303, como consecuencia de los cambios en la gestión tributaria del comercio electrónico en el IVA.
 - IV31. Ingresos sujetos con inversión del sujeto pasivo.
 - IV32. Operaciones NS por reglas de localización acogidas al R.Externo.



Y para cada uno de los países de la Unión Europea, los tipos de operación:

- 02. NS reglas de localización OSS (Prest. Serv).
- 03. NS reglas de localización IOSS (Import. B<150).
- 04. NS reglas de localización Reg. Externo.
- 05. Sujetas/acogidas ventanilla IOSS.
- 06. Sujetas/acogidas ventanilla OSS Entr. Bienes.
- 07. Sujetas acogidas a ventanilla OSS Prest. Servicios.

Contabilidad y ED. Modelo 303.

- Se modifica el modelo 303, en base a la Orden HAC/646/2021, de 22 de junio (BOE de 24 de junio), para reflejar cambios relativos al comercio electrónico.
 - La Casilla 61 "Operaciones no sujetas o con inversión del sujeto pasivo que originan derecho a deducción" solo se rellena los meses del 1 al 6. A partir del 01/07/2021 no se va a completar.
 - A partir del 01 de Julio de 2021 se incluyen las casillas:
 - Casilla 120 "Operaciones no sujetas por reglas de localización (excepto las incluidas en la casilla 123)" que lleva el tipo de operación IV08 con el porcentaje no sujeto.
 - Casilla 122 "Operaciones sujetas con inversión del sujeto pasivo" que lleva el tipo de operación IV31.
 - Casilla 123 "Operaciones no sujetas por reglas de localización acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única" que lleva los tipos de operación IV32 y todos los tipos de operación de la Unión Europea 01, 02, 03 y 04.
 - Casilla 124 "Operaciones sujetas y acogidas a los regímenes especiales de ventanilla única" que lleva los tipos de operación de la Unión Europea 05, 06 y 07.
- Se ha actualizado la exportación de las nuevas casillas al modelo 303 de NCS Declaraciones, siendo necesario disponer de la versión 2.6.2 o superior.

• Contabilidad y ED. Diario.

- o En el diario es posible introducir los nuevos tipos de operación.
- Hasta ahora el tipo de operación IV08 se utilizaba para identificar asientos por reglas de localización, así como por inversión de sujeto pasivo. A partir del 1 de julio, en el modelo 303 es necesario diferenciar estas operaciones, lo que ha hecho necesario crear un nuevo tipo IV31 para la inversión de sujeto pasivo, dejando el IV08 para los asientos por reglas de localización. De existir, a partir del 1 de julio de 2021, en el diario asientos con IV08, que se correspondan con operaciones por inversión de sujeto pasivo, es necesario revisarlos y modificar su tipo de operación a IV31.

4.- Nota

Hemos detectado, con algunos usuarios del sistema operativo Windows 7, que en el proceso de envío al SII, por la configuración del protocolo TLS, les ha aparecido el mensaje de error: "Excepción no controlada en la aplicación". Para solucionar este caso, actualmente está disponible en la FAQ de NCS Contabilidad, la dll cAEAT.dll que deben descargarse y copiarla en su carpeta \\NCSCA\SII. En próximas versiones se incluirá la posibilidad de cambiar de protocolo TLS en el envío al SII.